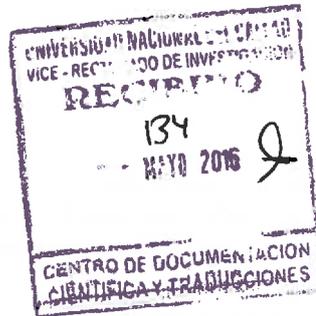




Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación

Callao, Abril 19, 2016

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 036-2016-VRI. Callao, Abril 19, 2016.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

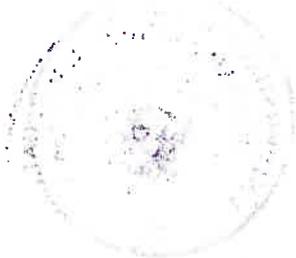
Vista la Solicitud, de fecha 18 de marzo del 2016, mediante el cual el profesor Mg. VÍCTOR AURELIO HOCES VARILLAS, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas el Informe Final de Investigación «POLÍTICA FISCAL EN EL PERÚ: 1990 - 2011» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 1115-2013-R de fecha 23 de diciembre del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. VÍCTOR AURELIO HOCES VARILLAS titulado «POLÍTICA FISCAL EN EL PERÚ: 1990 - 2011» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de diciembre del 2013 al 30 de noviembre del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio Nº 085-2016-D/FCE, de fecha 30 de marzo del 2016, recepcionado el 31 de marzo del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «POLÍTICA FISCAL EN EL PERÚ: 1990 - 2011» desarrollado por el profesor Mg. VÍCTOR AURELIO HOCES VARILLAS, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 011-2016-UI/FCE, del 29 de marzo del 2016, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Nº 0149-2016 CF/FCE, de fecha 30 de marzo del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. VÍCTOR AURELIO HOCES VARILLAS; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, la Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes mediante Informe N° 065-2016-DETP-VRI, del 15 de abril del 2016, recepcionado el 19 de abril del 2016, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 03 de febrero del 2016, indica que el expediente del profesor Mg. VÍCTOR AURELIO HOCES VARILLAS, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «POLÍTICA FISCAL EN EL PERÚ: 1990 - 2011» presentado por el profesor Mg. VÍCTOR AURELIO HOCES VARILLAS.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FCE, UIFCE, DIGA,
c.c. ORH, DETTP, interesado
c.c.: Archivo.